

OSINERGMIN

ACTA Nro. 08

COMITÉ DE SELECCIÓN PARA CONCURSO DE SELECCIÓN DE EMPRESA SUPERVISORA PERSONA JURIDICA N° 22-2025-Osinergmin-DSR, Primera Convocatoria

En Lima, siendo las 14:30 del día lunes 23 de febrero de 2026, se reunieron los siguientes miembros del Comité de Selección de Empresas Supervisoras N° 22-2025-Osinergmin-DSR, (en adelante El Comité) designado mediante Resolución de Gerencia General N° 183-2025-OS/GG de fecha 05 de diciembre de 2025, para realizar la convocatoria y conducción del concurso para la contratación del "Servicio de Fiscalización respecto del cumplimiento de las obligaciones exigibles a las actividades del subsector Hidrocarburos en el ámbito de las Oficinas Regionales de Cusco, Puno y Apurímac.":

- Giovanna Capcha Javier, Titular, División de Supervisión Regional
- David Moisés Llanco Flores, Titular, Gerencia de Administración y Finanzas
- Luis Antonio Rodríguez Quillahuaman, Titular, Gerencia de Administración y Finanzas

I. Agenda

- 1.1. Revisión del expediente 202600026376 que contiene el memorándum N° GAF/ALOG - 236-2026 donde informa la NO suscripción del contrato del Ítem 1: Cusco, para la contratación del "Servicio de Fiscalización respecto del cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones exigibles a las actividades del subsector Hidrocarburos en el ámbito de la Oficina Regional de Cusco".

II. Desarrollo

- 2.1. Luego de haber revisado el expediente SIGED N°202600026376, y conforme lo estipulado en el numeral 33.3 del artículo 33 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras se verifica la "Perdida Automática de la designación" a la Empresa Vea Home S.A.C.
- 2.2. La Unidad de Logística informa al Comité de Selección la imposibilidad de suscribir contrato con la empresa VEA HOME S.A.C. para el Ítem 1 del Concurso de Selección de Empresas Supervisoras N°22-2025-Osinergmin-DSR - Primera Convocatoria; a fin de continuar con el trámite que corresponda conforme los numerales 33.3, 33.4 del artículo 33 y del artículo 26 de la Directiva.

III. Acuerdos

El Comité acuerda lo siguiente:

- 3.1 **Ítem 1: Cusco** para la contratación del "Servicio de Fiscalización respecto del cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones exigibles a las actividades del

subsector Hidrocarburos en el ámbito de la Oficina Regional de Cusco” – Declarar la pérdida de designación de la empresa VEA HOME S.A.C.

3.2 Publicar el acta, dándose por notificado a través de la presente publicación.

Concluida la reunión, los miembros de El Comité de Selección suscriben la presenta acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

«gcapcha»

«dllanco»

Giovanna Capcha Javier
Miembro Titular del Comité

David Moises Llanco Flores
Miembro Titular del Comité

«lrodriguez»

Luis Antonio Rodriguez Quillahuaman
Miembro Titular del Comité